



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de mayo de 2020, y por unanimidad de los miembros asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de la iglesia 6.<sup>a</sup> fase en Cuevas de San Clemente, con un importe de 23.672,39 euros, IVA y demás impuestos incluidos, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, colegiado número 6.317.

Aprobar la memoria valorada de sustitución de estructura de cubierta en calle Burgos, número 23 de Cuevas de San Clemente, con un importe de 17.188,61 euros, IVA y demás impuestos incluidos, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, colegiado número 6.317.

Igualmente, someterlo a información pública y formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, en horario de atención al público, martes de 18 a 20 horas.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno, y de no estimarse las mismas, se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Cuevas de San Clemente, a 20 de mayo de 2020.

El alcalde-presidente,  
Eloy Alonso Calvo